

NUE 231-A-2019 (YC)

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinte.

Mediante auto de las nueve horas con trece minutos del día once de marzo de dos mil veinte, se resolvió señalar las diez horas del día diecinueve de marzo del presente año, para la realización de la audiencia oral con las partes: **Jaime Alberto López, Sonia Beatriz Hernández Chacón** y la **Presidencia de la República (CAPRES)**; no obstante lo anterior, este Instituto advierte que es un hecho notorio el contenido del Decreto Legislativo 593, emitido por la Asamblea Legislativa en fecha 14 de marzo de 2020, por medio del cual se declaró el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; por lo que es pertinente dejar sin efecto el señalamiento de audiencia oral anteriormente relacionado, considerando la obligatoriedad de acatar tales disposiciones en el marco de dicha emergencia.

En ese sentido, se realizará la reprogramación de la misma cuando se estime pertinente de acuerdo a la emergencia nacional, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las etapas procesales, derecho de audiencia y defensa de las partes.

En consecuencia, y con base al Art. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 105 de la Ley de Procedimientos Administrativos, este Instituto **resuelve:**

Dejar sin efecto el señalamiento de audiencia oral para las diez horas del día 19 de marzo de dos mil veinte, con las partes **Jaime Alberto López, Sonia Beatriz Hernández Chacón** y la **Presidencia de la República (CAPRES)**, la cual será reprogramada cuando se estime pertinente de acuerdo a la emergencia nacional, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las etapas procesales, derecho de audiencia y defensa de las partes.

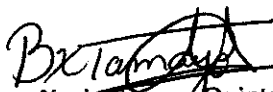
Notifíquese. -



PRONUNCIADO POR LAS COMISIONADAS Y LOS COMISIONADOS QUE LO SUSCRIBEN

JH/JD

Es conforme a su original, con la cual se confrontó y para que lo proveído por este Instituto tenga su debido cumplimiento, se extiende la presente, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinte.


Blanca Xenia Tamayo Quintanilla
NOTIFICADORA INTERINA
IAIP

